

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10467 *AC DOS HOTELES CASTELLANA CENTRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CATMAS PATRIMONIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas ambas el día 29 de octubre de 2015, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por AC DOS HOTELES CASTELLANA CENTRO, S.L. de CATMAS PATRIMONIO, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Pamplona, 29 de octubre de 2015.- El Administrador Único de AC Dos Hoteles Castellana Centro, S.L., la también mercantil AC Dos Barcelona, S.L., representada por don Antonio Catalán Díaz, y el Administrador Solidario de Catmas Patrimonio, S.L., don Ignacio del Valle Catalán.

ID: A150047924-1